



Resolución Ministerial

Lima, 13 OCT. 2020

VISTOS:

N° 171-2020-MIDIS

El Memorando N° 329-2020-MIDIS/VMPS del Viceministerio de Prestaciones Sociales; el Memorando N° 1030-2020-MIDIS/SG/OGRH de la Oficina General de Recursos Humanos; y, el Informe N° 325-2020-MIDIS/SG/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792, se crea el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica;

Que, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, aprobado por Resolución Ministerial N° 094-2020-MIDIS, señala que comprende entre los Programas Nacionales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social al Programa Nacional Cuna Más;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 240-2019-MIDIS del 06 de noviembre de 2019, se designa a la señora Fanny Esther Montellanos Carbajal, como Directora Ejecutiva del Programa Nacional Cuna Más;

Que, la referida persona ha presentado su renuncia al cargo, por lo que se ha visto por conveniente aceptarla;

Que, en ese sentido, corresponde designar a la persona que se desempeñará en el cargo de Director/a Ejecutivo/a del Programa Nacional Cuna Más;

Con los visados del Viceministerio de Prestaciones Sociales, de la Oficina General de Recursos Humanos; y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, la Resolución Ministerial N° 094-2020-MIDIS que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por la señora Fanny Esther Montellanos Carbajal al cargo de Directora Ejecutiva del Programa Nacional Cuna Más, dándosele las gracias por los servicios prestados.



Artículo 2.- Designar al señor Luis Alberto Valdivia Espinoza como Director Ejecutivo del Programa Nacional Cuna Más.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

.....
PATRICIA ELIZABETH DONAYRE PASQUEL
Ministra de Desarrollo e Inclusión Social

